

15 de abril de 2020

## **La AFIP extiende durante 24 horas la inscripción al Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción**

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) extendió hasta el jueves 16 de abril, inclusive, la registración en el Programa de Asistencia en Emergencia para el Trabajo y la Producción (ATP). La decisión procura garantizar el acceso a las herramientas creadas para amortiguar el impacto económico del aislamiento social preventivo y obligatorio sobre el entramado productivo.

“Más de 390 mil empleadores ya se anotaron en el programa. Todas las empresas, sin importar la actividad que desarrollan ni su tamaño, pueden inscribirse en el sitio web del organismo”, expresó la titular de la AFIP, Mercedes Marcó del Pont, al referirse al ATP.

“Siete de cada diez empresas registradas en el ATP ya fueron habilitadas automáticamente por la AFIP a una prórroga por dos meses del pago de las contribuciones patronales correspondientes a marzo que vencen mañana”, indicó Marcó del Pont.

La medida, complementaria a las herramientas que prevé el programa para facilitar el pago de los salarios, posibilitará que los contribuyentes alcanzados posterguen hasta junio el ingreso del componente SIPA de las contribuciones patronales.

Con este beneficio, los empleadores solo pagarán este mes el 60 por ciento del monto total de las contribuciones patronales y el resto lo afrontarán a partir de junio. El monto que no se posterga está vinculado al financiamiento del PAMI, el sistema de Asignaciones Familiares y el Fondo Nacional de Empleo.

“A partir de la próxima semana vamos a informarle a cada empleador a través del domicilio fiscal electrónico qué combinación de beneficios le corresponderá. El Estado hará un esfuerzo muy importante para garantizar el pago de los salarios de todo el sector privado”, precisó la funcionaria.

El programa prevé la posibilidad de que las empresas accedan a los REPRO o una asignación compensatoria al salario. Además contempla la postergación o reducción de hasta el 95% de las contribuciones patronales que vencen en mayo.